Plazos Ley 39 (Titulo V)

Art 106.5	6 meses para resolver revisión actos o disposiciones
Art 107.2	4 años desde acto para declaración de lesividad
Art 107.3	6 meses desde inicio declaración de lesividad sin resolución, caducidad
Art 117.3	1 mes para resolver solicitud de suspensión (silencio +)
Art 118.1	10 - 15 días alegaciones si hay nuevos hechos o documentos para resolver el recurso
Art 121.2	10 días para remitir alzada al competente para resolver
Art 122.1	1 mes para interponer alzada si acto expreso (presunto, no hay plazo)
Art 122.2	3 meses para resolver alzada (silencio -)
Art 124.1	1 mes para interponer reposición si acto expreso (presunto, no hay plazo)
Art 124.2	1 mes para resolver reposición (silencio -)
Art 125.1	recurso extraordinario: - 4 años si error de hecho - 3 meses, resto
Art 126.3	3 meses para resolver recurso extraordinario (silencio -)

Leyes para oposiciones